

EXP-UNC:0017592/2017

VISTO:

El pedido de aval institucional al Ciclo de Talleres mejor hablar de ciertas cosas, segunda entrega: "Mujeres, cuerpos y derechos: abortar hoy" que se realizará la primera semana del mes de junio en la Facultad de Filosofía y Humanidades, elevado a consideración del H.C.D. Y

CONSIDERANDO:

Que la actividad es organizada por la Comisión de Género(s) y Diversidad del Centro de Estudiantes "Diversidad al Frente"

Que el Ciclo de Talleres pretende abordar temáticas y problemáticas de a través de la mirada diferentes sujetos y referentes del movimiento feminista y LGBTIQ+.

Que la vinculación de nuestra Facultad con otros sectores de la escena política local y nacional, favorece espacios de encuentro que permiten a las y los estudiantes poder compartir reflexiones y debates sobre temáticas urgentes que interpelan a diario.

Que se pretende visualizar desde las instituciones educativas el campo de acción donde se forman profesionales, como productoras y productores de sentido, así como profundizar contenidos y temáticas que actualmente están ausentes en las currículas de las carreras.

Que la generación de diferentes espacios de formación es una demanda prioritaria en el estudiantado de nuestra Facultad.

Que esta actividad fomenta espacios plurales de encuentro y la discusión entre estudiantes, graduadas/os, docentes y exponentes del trabajo sobre género(s) y diversidad incluso fuera de la Universidad.

Que la actividad cuenta con una instancia expositiva de los contenidos propuestos para trabajar desde un amplio panel, para llegar a consolidar un conversatorio-debate de carácter dinámico, democrático y participativo.

Que en sesión del día de la fecha se aprobó, por unanimidad y sobre tablas, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Otorgar aval institucional al Ciclo de Talleres mejor hablar de ciertas cosas, segunda entrega: "Mujeres, cuerpos y derechos: abortar hoy" que se realizará la primera semana del mes de junio en la Facultad de Filosofía y Humanidades.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DECISIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **121**
PJG


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES